

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007.**

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Dar cuenta de resoluciones de la Alcaldía y de Concejales-Delegados.

2.- Dar cuenta de los Portavoces en las Comisiones designados por los Grupos Políticos.

3.- Resolver las alegaciones presentadas a varias modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana que se agrupan bajo el número 10 y, en consecuencia, aprobación definitiva de éstas.

4.- Desestimar la transmisión del aprovechamiento urbanístico correspondiente al Ayuntamiento en el Sector 14 SU-I, y aprobar el Programa de Actuación Integrada en dicho Sector de uso industrial, situado entre la carretera Alcora y el camino La Pedrera, formado por la alternativa técnica presentada por la Agrupación de Interés Urbanístico La Pedrera y la proposición jurídico-económica por un importe de 4.648.051,23 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido no incluido), y adjudicar la condición de Urbanizador para la ejecución de este Programa a la Agrupación de Interés Urbanístico La Pedrera.

5.- Estimar parcialmente la alegación formulada al Plan Parcial del Sector 14-SU-I del Plan General por el Ministerio del Interior, Dirección General de Instituciones Penitenciarias, y en consecuencia aprobar definitivamente

el Plan Parcial del Sector 14-SU-I del Plan General, situado entre la carretera Alcora y el camino La Pedrera.

6.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Manzana número 20.750 del Grupo Roquetes de 7.451,15 metros cuadrados de superficie, situada entre el camino Roquetes, la calle San Jaime, vial de nueva creación y la calle 198, así como el Estudio de Integración Paisajística que lo acompaña.

7.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos número 1/2007 por Suplementos de Créditos del vigente Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes de la ciudad de Castellón, por un importe total de 510.136 euros.

8.- Incrementar la actuación municipal para conseguir un mayor cumplimiento de las obligaciones recogidas en la Ordenanza Reguladora de la Playa y, en consecuencia intensificar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad en las playas de la ciudad por parte de la Policía Local y del servicio de salvamento y socorrismo en playas.

9.- En despacho extraordinario, el Pleno acordó:

. Nombrar el Presidente y los Vocales del Tribunal Económico Administrativo Municipal.

. Solicitar a la candidatura de Madrid 2016 que la ciudad de Castellón sea elegida como subsede olímpica ofreciendo la completa disponibilidad de las instalaciones deportivas de nuestra capital.